

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 16 de Enero de 2019



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

27 DIC 2018

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
GAP/JESS/GAP/JMM/GPM

APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO
DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO
2018 SUSCRITO ENTRE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES,
CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
JEFE
28 DIC. 2018

SANTIAGO, 04 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 17 / VISTO: el DFL N°294, de 1960, del
Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la
Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018;
el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la
Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado
de la Ley N°18.575; la Resolución N°42, de 2017, del Ministerio de
Agricultura y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría
General de la República.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de diciembre de 2017 la
Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones,
Capacitación y Cultura del Agro, suscribieron un Convenio de
Transferencia de Fondos año 2018, instrumento aprobado por la
Resolución N°42, de 2017, del Ministerio de Agricultura.

Que se ha estimado necesario modificar el
Convenio de Transferencia de Fondos individualizado
precedentemente, con el objetivo de redefinir algunas actividades
del Convenio, para el efectivo cumplimiento de los objetivos del
mismo.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la modificación al
Convenio de Transferencia de Fondos año 2018, suscrito entre la
Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones,
Capacitación y Cultura del Agro, cuyo texto es el siguiente:

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Partes
MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA DE PARTES
CHILE



TOMADO RAZÓN
15 ENE 2019
Contralor General
de la República

MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2018, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO

En Santiago de Chile, a 15 de noviembre de 2018, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **ALFONSO VARGAS LYNG**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO**, RUT N°70.931.000-3, representada, según se acreditará, por su Vicepresidenta Ejecutiva doña **MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO**, ambas con domicilio en calle Teatinos N°40, piso 5, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio modificadorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) Las partes declaran que con fecha 27 de diciembre de 2017, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2018, instrumento que fue aprobado por Resolución N°42, de 2017, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que, se ha determinado necesario redefinir algunas de las actividades del Convenio, para el efectivo cumplimiento de los objetivos del mismo.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- a) Modificar y sustituir el cuadro "Lineamiento estratégico, programas, productos, resultados y presupuesto", de la cláusula tercera por el siguiente:



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:					
Desarrollar la productividad y competitividad sectorial					
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:					
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$	TRIM. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	Revista Nuestra Tierra	Elaboración de contenidos, edición, diseño, impresión y distribución en papel y formato digital a través de un newsletter de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra al año.	Nacional	86.907	I 1 edición, según distribución: 7.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					II 2 ediciones, según distribución: 7.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					III 1 edición, según distribución: 5.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					IV 2 ediciones, según distribución: a 3.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
2	Productos Comunicacionales	Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño, diagramación de piezas solicitadas por Subsecretaría. Cobertura de pautas ministeriales, nacionales y regionales requeridas por prensa Minagri. Registro fotográfico y material gráfico solicitados para actividades y pautas ministeriales. Comunicación Social Media y productos Digitales. Realización de Piloto de Campaña Educativa Minagri.	Nacional	113.663	I Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe de comunicación social media y productos digitales realizados.
					II Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe de comunicación social media y productos digitales realizados.
					III Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe técnico de la conformación de la mesa de trabajo, desarrollo y ejecución del material gráfico para la puesta en marcha de Campaña Educativa Minagri, montaje y ejecución del kit educativo en una actividad masiva.
					IV Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe técnico de la actividad Campaña Educativa
3	Agenda Rural	Mantención de contenidos y mantención de página web www.agendarural.cl y sus redes sociales.	Nacional	8.228	I Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, enero, febrero y marzo.
					II Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, abril, mayo y junio.
					III Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, julio, agosto, septiembre.
					IV Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, octubre, noviembre y diciembre.



4	Programa Radial Chile Rural	Reporteo, producción, grabación y distribución de 52 ediciones del programa radial Chile Rural a una red de 54 radios asociadas en todas las regiones del país, a través de distintos mecanismos, además de la distribución digital del programa a través del envío de un newsletter por correo electrónico. Entrevistas en formato SounCloud para viralizar y promocionar el Programa Radial Chile Rural vía Online	Nacional	104.780	I	13 programas respaldado de informe técnico.
					II	13 programas respaldado de informe técnico.
					III	13 programas respaldado de informe técnico.
					IV	13 programas respaldado de informe técnico.
5	Concurso Historias de Nuestra Tierra	Organización y ejecución de la XXVI versión del concurso de cuentos y poemas del mundo rural Historias de Nuestra Tierra, el cual contempla tres categorías: Historias campesinas (para cuentos escritos por mayores de 14 años), Poesía del mundo rural (para poemas escritos por mayores de 14 años. *Participantes menores pueden optar por una mención honrosa) y Me lo contó mi abuelito (para cuentos escritos por menores de 14 años). Inclusión de los premios especiales: "A la Trayectoria", "Profesor Rural", "Mujer Rural" y "Pueblos Originarios" (este último en las tres categorías). NOTA: para el año 2018. Organización y elaboración de una Antología con las obras ganadoras del concurso. Organización y elaboración de Libro "Me lo contó mi abuelito", el que cuenta con fondos del Mineduc para impresión, ilustraciones y edición con las obras ganadoras de la categoría "Me lo contó mi abuelito". Elaboración, organización y producción de 1 Carnaval de Historias de Nuestra Tierra en 1 localidad apartada de una capital regional.	Nacional	114.722	I	Informe técnico: Concurso: Elaboración de piezas gráficas y bases de postulación de la XXVI versión. Inicio del lanzamiento nacional (que se realiza entre marzo y abril) y organización de los lanzamientos y premiaciones regionales del concurso de la XXV versión. Planificación de la difusión. Inicio de la actualización de la página web: www.concursosocientos.cl . Preparación de los libros "Antología" y "Me lo contó mi abuelito" (de la XXV versión). Ejecutar 1 carnaval.
					II	Informe técnico. Concurso: Término de lanzamientos a nivel nacional y regional y de premiaciones del concurso de la XXV versión. Difusión de la XXVI versión del concurso.
					III	Informe técnico. Concurso: Término de lanzamientos a nivel nacional y regional y de premiaciones del concurso de la XXV versión. Difusión de la XXVI versión del concurso.
					IV	Informe técnico. Concurso: Selección de ganadores nacionales y regionales, contactos para la edición, ilustraciones e impresión de la Antología con las obras ganadoras del concurso "Historias de Nuestra Tierra" (XVI versión
Subtotal Productos				428.300		
Indemnizaciones				32.000		
Gastos de Administración				144.415		
TOTAL PRESUPUESTO				604.715		



b) Sustituir el párrafo quinto de la cláusula quinta, por el siguiente:

“La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$144.415.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don **ALFONSO VARGAS LYNG**, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, consta en el Decreto N° 65, de 2018, del Ministerio de Agricultura.

La personería de **MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO**, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta de su designación como Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de 26 de marzo de 2018 y, en los poderes especialmente otorgados en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de 19 de abril de 2018, ambas reducidas a Escritura Pública, con fecha 26 de abril de 2018, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Hernán Cuadra Gazmuri, Repertorios N°4354-2018 y N°4355-2018, respectivamente.

FDO. POR: ALFONSO VARGAS LYNG, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA; MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO, FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIONES Y CULTURA DEL AGRO.

2° En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución N°42, de 2017, del Ministerio de Agricultura.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANTONIO WALKER PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA



MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2018, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO

En Santiago de Chile, a 15 de noviembre de 2018, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **ALFONSO VARGAS LYNG**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO**, RUT N°70.931.000-3, representada, según se acreditará, por su Vicepresidenta Ejecutiva doña **MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO**, ambas con domicilio en calle Teatinos N°40, piso 5, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) Las partes declaran que con fecha 27 de diciembre de 2017, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2018, instrumento que fue aprobado por Resolución N°42, de 2017, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que, se ha determinado necesario redefinir algunas de las actividades del Convenio, para el efectivo cumplimiento de los objetivos del mismo.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- a) Modificar y sustituir el cuadro "Lineamiento estratégico, programas, productos, resultados y presupuesto", de la cláusula tercera por el siguiente:



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:					
Desarrollar la productividad y competitividad sectorial					
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:					
Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional y en regiones / Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural					
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$	TRIM. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	1 Revista Nuestra Tierra	Elaboración de contenidos, edición, diseño, impresión y distribución en papel y formato digital a través de un newsletter de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra al año.	Nacional	86.907	I 1 edición, según distribución: 7.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					II 2 ediciones, según distribución: 7.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					III 1 edición, según distribución: 5.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
					IV 2 ediciones, según distribución: a 3.000 ejemplares en papel y 3.000 destinatarios en formato digital.
2	2 Productos Comunicacionales	Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño, diagramación de piezas solicitadas por Subsecretaría. Cobertura de pautas ministeriales, nacionales y regionales requeridas por prensa Minagri. Registro fotográfico y material gráfico solicitados para actividades y pautas ministeriales. Comunicación Social Media y productos Digitales. Realización de Piloto de Campaña Educativa Minagri.	Nacional	113.663	I Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe de comunicación social media y productos digitales realizados.
					II Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe de comunicación social media y productos digitales realizados.
					III Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe técnico de la conformación de la mesa de trabajo, desarrollo y ejecución del material gráfico para la puesta en marcha de Campaña Educativa Minagri, montaje y ejecución del kit educativo en una actividad masiva.
					IV Informe técnico de productos elaborados. Informe técnico de pautas ministeriales, registro fotográfico y actividades realizadas. Informe técnico de la actividad Campaña Educativa
3	3 Agenda Rural	Mantenión de contenidos y mantención de página web www.agendarural.cl y sus redes sociales.	Nacional	8.228	I Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, enero, febrero y marzo.
					II Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, abril, mayo y junio.
					III Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, julio, agosto, septiembre.
					IV Informe de resultados Social Media en redes sociales y comportamiento del sitio web de Agenda Rural. Informe de contenidos de, octubre, noviembre y diciembre.



4	Programa Radial Chile Rural	Reporteo, producción, grabación y distribución de 52 ediciones del programa radial Chile Rural a una red de 54 radios asociadas en todas las regiones del país, a través de distintos mecanismos, además de la distribución digital del programa a través del envío de un newsletter por correo electrónico. Entrevistas en formato SounCloud para viralizar y promocionar el Programa Radial Chile Rural vía Online	Nacional	104.780	I	13 programas respaldado de informe técnico.	
					II	13 programas respaldado de informe técnico.	
					III	13 programas respaldado de informe técnico.	
					IV	13 programas respaldado de informe técnico.	
5	Concurso Historias de Nuestra Tierra	Organización y ejecución de la XXVI versión del concurso de cuentos y poemas del mundo rural Historias de Nuestra Tierra, el cual contempla tres categorías: Historias campesinas (para cuentos escritos por mayores de 14 años), Poesía del mundo rural (para poemas escritos por mayores de 14 años. *Participantes menores pueden optar por una mención honrosa) y Me lo contó mi abuelito (para cuentos escritos por menores de 14 años). Inclusión de los premios especiales: "A la Trayectoria", "Profesor Rural", "Mujer Rural" y "Pueblos Originarios" (este último en las tres categorías). NOTA: para el año 2018. Organización y elaboración de una Antología con las obras ganadoras del concurso. Organización y elaboración de Libro "Me lo contó mi abuelito", el que cuenta con fondos del Mineduc para impresión, ilustraciones y edición con las obras ganadoras de la categoría "Me lo contó mi abuelito". Elaboración, organización y producción de 1 Carnaval de Historias de Nuestra Tierra en 1 localidad apartada de una capital regional.	Nacional	114.722	I	Informe técnico: Concurso: Elaboración de piezas gráficas y bases de postulación de la XXVI versión. Inicio del lanzamiento nacional (que se realiza entre marzo y abril) y organización de los lanzamientos y premiaciones regionales del concurso de la XXV versión. Planificación de la difusión. Inicio de la actualización de la página web: www.concursosocuentos.cl . Preparación de los libros "Antología" y "Me lo contó mi abuelito" (de la XXV versión). Ejecutar 1 carnaval.	
					II	Informe técnico. Concurso: Término de lanzamientos a nivel nacional y regional y de premiaciones del concurso de la XXV versión. Difusión de la XXVI versión del concurso.	
					III	Informe técnico. Concurso: Término de lanzamientos a nivel nacional y regional y de premiaciones del concurso de la XXV versión. Difusión de la XXVI versión del concurso.	
					IV	Informe técnico. Concurso: Selección de ganadores nacionales y regionales, contactos para la edición, ilustraciones e impresión de la Antología con las obras ganadoras del concurso "Historias de Nuestra Tierra" (XVI versión	
Subtotal Productos				428.300			
Indemnizaciones				32.000			
Gastos de Administración				144.415			
TOTAL PRESUPUESTO				604.715			



b) Sustituir el párrafo quinto de la cláusula quinta, por el siguiente:

“La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$ 144.415.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

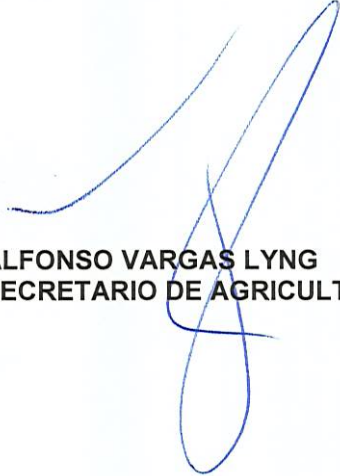
CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don **ALFONSO VARGAS LYNG**, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, consta en el Decreto N° 65, de 2018, del Ministerio de Agricultura.

La personería de **MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO**, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta de su designación como Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de 26 de marzo de 2018 y, en los poderes especialmente otorgados en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de 19 de abril de 2018, ambas reducidas a Escritura Pública, con fecha 26 de abril de 2018, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Hernán Cuadra Gazmuri, Repertorios N°4354-2018 y N°4355-2018, respectivamente.



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



MARÍA FRANCISCA MARTIN CUADRADO
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES,
CAPACITACIONES Y CULTURA DEL
AGRO

